



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1317



Fecha de ingreso:29-04-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:15-08-2024

Folio:2024-1317

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CINTYA ELIZABETH NOVELO CHAVEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-313-004-00020-00-0000

Propietario: CINTYA ELIZABETH NOVELO CHAVEZ

Domicilio: CALL FUENTE DE LOS VIENTOS L20 M4 COLONIA LAS FUENTES

Se le concede permiso por el tiempo de 150 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	94.91	134.55	51.66	VOLADOS, COCHERA Y BALCON	21,364.84
1990340	REVISION DE PLANOS	1	94.91	134.55	51.66		610.42
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	94.91	134.55	51.66		610.42
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	94.91	134.55	51.66		2,136.48
TOTALES			284.73	403.65	154.98		\$ 24,722.16

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1846 JAVIER ALEJANDRO GARCIA VILLA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-08-2024 13:21:1

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02145f9b8ce5e3529fbb30bd17e020ef44b754d6390a021456e92cfbc7b94000dd81bfa4d128edd5d94d1a1